



PLAN DIGITAL DE CENTRO
2025/2026



**Comunidad
de Madrid**

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
 - A. Liderazgo
 - B. Comunicación e interconexiones
 - C. Infraestructura y equipos
 - D.Desarrollo profesional.
 - E. Pedagogía: apoyo y recursos
 - F.Implementación en el aula
 - G.Evaluación
 - H. Competencia del alumno
 - MF. Módulos familias
 - MD. Módulos difusión y comunicación.
 - CE4.0 M Programa Código Escuela 4.0 Madrid
5. Evaluación

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

CENTRO		
Nombre	FUNACIÓN EDUCATIVA JOSÉ GRAS-CRISTO REY	
Código	28024198	
Web	https://www.cristoreylvlasrozas.org/	
Equipo TIC		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	ÁLVARO GONZÁLEZ VALLEJO	direccion@cristoreylvlasrozas.org
Coordinador TIC	MIRIAM HERNÁNDEZ GARROSA	mhernandez@cristoreylvlasrozas.org
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	HERNÁNDEZ GARROSA, MIRIAM	mhernandez@cristoreylvlasrozas.org

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO: 28024198

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) cobran cada vez más importancia en nuestra sociedad. El desarrollo y avance ha sido exponencial durante estos últimos diez años. La mejora en los dispositivos y, sobre todo, el avance logrado en la conectividad ha abierto todo un mundo de nuevas posibilidades que, dentro del sector educativo, tratamos de aprovechar al máximo.

Por ello, este desarrollo también se ha trasladado al Colegio Cristo Rey Las Rozas: el Centro forma parte de esta sociedad, así como toda la comunidad educativa que lo compone. Por ello, el desarrollo, novedades e innovaciones de la sociedad se ven incluidas en la realidad de nuestro Centro, además de la inclusión del uso de las TIC en el currículum autonómico. Como consecuencia, en los últimos años se ha ido realizando una importante labor en la digitalización del mismo:

- Se instaló una conexión a Internet en todo el Centro, tanto por cable como por Wifi. Actualmente, poder conectarnos a Internet es algo indispensable para poder ejercer nuestra labor docente siguiendo la evolución de la sociedad, tanto para preparar materiales, contenidos y demás recursos como para el trabajo con el alumnado.
- Cada aula fue dotada con una PDI (o proyector), un ordenador de sobremesa y altavoces. Por ello, nos hemos acostumbrado a emplear estas herramientas TIC para proyectar vídeos, presentaciones, libros digitales, canciones, Kahoots y demás recursos tecnológicos. El objetivo de esto ha sido mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En 2017 se adquirió una dotación de 34 iPads para poder usar desde las diversas asignaturas en los distintos cursos y poder desarrollar con el alumnado el uso responsable de las TIC, así como para llevar a cabo diversas actividades, dinámicas o pruebas de evaluación.
- En marzo de 2019, el mundo se vio azotado por una pandemia mundial, lo que conlleva a seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera telemática. Ese último trimestre del curso empleamos Zoom para hacer videollamadas con los alumnos desde sus domicilios.
- Desde el curso 2019-2020 se incorporó la herramienta Teams a la labor docente, con el fin de atender las necesidades de los alumnos confinados en sus casas, así como para compartir contenidos con ellos, realizar tareas digitales y evaluarlos. Además, también se ha empleado para la gestión interna de documentación entre los distintos miembros del Claustro de profesores.
- En 2021 se adquirieron 48 ordenadores portátiles, destinados a cada uno de los miembros del Claustro de profesores. Con ello, cada profesor cuenta con un dispositivo con el que poder trabajar y ayudarlo en su labor docente. Además, también recibieron un ratón inalámbrico, un adaptador de red y unos auriculares inalámbricos con micrófono, con el fin de facilitar la labor docente con las clases telemáticas con los alumnos confinados.
- Desde el Equipo de Titularidad y el Equipo Directivo se han promovido diversas formaciones sobre el uso responsable de las TIC para formar al profesorado de nuestro Centro.

La decisión para la toma de estas medidas se ha llevado a cabo de manera “improvisada” para atender las distintas necesidades que iban surgiendo en nuestro Centro, sin un plan con objetivos claro y sin realizar ninguna evaluación sobre los beneficios de cada una de las decisiones que se han ido tomando en los últimos años. Estos aspectos son los que justifican de forma clara y concisa la necesidad de contar con un Plan Digital de Centro (PDC).

Será necesario, por tanto, marcar un camino claro en la digitalización del centro, comenzando por el principio: en qué punto está el Centro, plantear unos objetivos y unos plazos para su desarrollo y, por último, una adecuada evaluación de las medidas aplicadas, su efectividad y la repercusión que han tenido.

Esta línea de actuación no puede depender de una persona o de la variación de las mismas, sino que esta línea quede marcada y tenga que ser seguidas en un periodo amplio y razonable.

Debemos ofrecer una educación de calidad a nuestro alumnado. Por ello, es necesario que el profesorado integre metodologías activas, innovadoras e inclusivas, como Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje basado en Proyectos, basado en Problemas, etc. Complementando a esto, no podemos dejar de lado el uso de las tecnologías digitales como herramientas fundamentales en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, las cuales han ido evolucionado para adaptarse al contexto educativo:

- TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

- TAC: Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.
- TEP: Tecnologías para el empoderamiento y la participación.

Será necesario e indispensable, desde el plan de formación del centro, que el profesorado participe de forma activa en la formación en competencias digitales y tecnológicas de uso, creación, acceso y evaluación de recursos digitales.

Teniendo como objetivo principal el uso de metodologías activas y que el alumno sea protagonista de su aprendizaje, el centro necesita disponer de las TIC. Por ello, será necesario integrar el uso de las TIC de manera transversal en todas las áreas de conocimiento del Centro para desarrollar la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.

Para llevarlo a cabo, deberemos:

- Fomentar el uso de recursos digitales dentro de las programaciones didácticas.
- Implementar el uso de Google Suite para llevar a cabo distintas tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula.
- Diseñar nuevos recursos y materiales didácticos digitales.
- Desarrollar la competencia digital del alumnado dentro del aula.
- Formar al profesorado en competencia digital para poder aplicarla en el aula.

El uso de las TIC y la metodología enfocada en la competencia digital conlleva una serie de valores:

- El uso responsable y ético de las TIC.
- El desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo autónomo.
- El fomento de la expresión y creatividad digital del alumnado.
- El fomento del aprendizaje cooperativo y colaborativo, así como demás metodologías activas.

El respeto por parte del alumnado de su propio trabajo, el de sus compañeros y el del profesorado.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

La justificación del presente Plan de Digitalización de Centro se dimensiona en diferentes organizaciones administrativas a las cuales estamos sujetos.

En primer lugar, mirando hacia la Unión Europea, el Plan de Digitalización de Centro se encaja dentro del marco DigCompOrg. El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) fue publicado por el JRC IPTS -Institute for Prospective Technological Studies (IPTS) European Commission's Joint Research Centre (JRC)- en diciembre de 2015.

El marco DigCompOrg tiene siete elementos clave y 15 subelementos que son comunes a todos los sectores educativos. Se convierte por tanto en un marco de referencia para todos los centros educativos de la Unión Europea.

Las tecnologías de aprendizaje digital, en el contexto de DigCompOrg, constituyen un habilitador clave para las organizaciones educativas: pueden respaldar sus esfuerzos para lograr su misión y visión particulares para una educación de calidad. La integración profunda, a diferencia de la superficial, de las tecnologías digitales requiere una importante innovación educativa e implica un proceso de planificación del cambio en tres dimensiones básicas: pedagógica, tecnológica y organizativa.

DigCompOrg proporciona un marco conceptual integral y genérico que refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores educativos. Es adaptable a los contextos particulares dentro de los cuales operan las organizaciones educativas, los intermediarios o los desarrolladores de proyectos.

Los propósitos principales de DigCompOrg son por un lado fomentar la autorreflexión y la autoevaluación dentro de las organizaciones educativas a medida que profundizan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y las pedagogías digitales y, por otro, permitir a los responsables políticos (a nivel local, regional, nacional e internacional) diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos e intervenciones políticas para la integración de tecnologías de aprendizaje digital en sistemas de Educación y Formación.

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

DigCompOrg está diseñado para centrarse principalmente en la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y las actividades de apoyo al aprendizaje realizadas por una organización educativa determinada. Como tal, no pretende abordar la gama completa de sistemas de información administrativos y de gestión que pueden estar en uso dentro de la organización.

DigCompOrg incluye elementos, subelementos y descriptores que pueden considerarse vinculados a las responsabilidades de la organización, como pueden ser las infraestructuras, o a las responsabilidades individuales tales como prácticas de enseñanza y aprendizaje. Esto refleja el hecho de que una organización educativa digitalmente competente necesita una combinación equilibrada de liderazgo y gobernanza sólidos (para la visión y las estrategias de arriba hacia abajo) y personal y partes interesadas capaces de asumir la responsabilidad personal (para iniciativas y esfuerzos de abajo hacia arriba).

Ya en el plano nacional la justificación del Plan Digital docente la encontramos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial de 30 de diciembre de 2020.

En el preámbulo de esta ley se establece que la generalización de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”

Así mismo, redundando en dicho planteamiento, insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. Entiende que el desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. Considera que el mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Dentro de los fines de la ley actual se encuentra, entre otros, la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales. Es por esto último por lo que la ley incluye también una disposición final que modifica y adapta al contexto educativo la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cuanto a la actualización y formación permanente del profesorado se establece en el artículo 102 que las administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en digitalización de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. Así mismo establece que a dichas administraciones igualmente les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

El artículo 111 bis hace referencia a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, objeto básico de nuestro Plan.

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

Establece en primer lugar la necesaria cooperación y colaboración entre las distintas administraciones educativas para garantizar la interoperabilidad entre los distintos sistemas utilizados por las mismas. Para tal fin se determinarán las especificaciones necesarias que propicien la mencionada interoperabilidad

Se establece, en segundo lugar, que los entornos virtuales de aprendizaje que se empleen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos facilitarán la aplicación de planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo, y deberán contribuir a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio. Por ello tendrá que, respetando los estándares de interoperabilidad, permitir a los alumnos y alumnas el acceso, desde cualquier sitio y en cualquier momento, a los entornos de aprendizaje disponibles en los centros docentes en los que estudien, con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales. Así mismo promoverán los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, tanto en formatos y contenidos como en herramientas y entornos virtuales de aprendizaje.

Estable también que para garantizar cierta uniformidad el Ministerio de Educación impulsará, contando con las Comunidades Autónomas, la compatibilidad de los formatos que puedan ser soportados por las herramientas y entornos virtuales de aprendizaje en el ámbito de los contenidos educativos digitales públicos, con el objeto de facilitar su uso con independencia de la plataforma tecnológica en la que se alberguen.

El Ministerio de Educación, las Comunidades Autónomas y los equipos directivos de los centros, en suma, promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

En este orden de cosas las Administraciones Educativas elaborarán conjuntamente los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.

Por último, en este artículo se vela porque todos los estudiantes tengan acceso a los recursos digitales necesarios, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.

En todo caso, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los recursos didácticos que se empleen, se ajustarán a la normativa reguladora de los servicios y sociedad de la información y de los derechos de propiedad intelectual, concienciando en el respeto de los derechos de terceros.

Todo lo anterior obliga a tener una estrategia digital de centro que dé respuesta a todo lo expuesto. Por ello la Ley establece en su articulado, en concreto en el artículo 121, que el proyecto educativo del centro recogerá la mencionada estrategia de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis y que a su vez será concretada, según el artículo 125, al inicio de cada curso escolar en una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

También hay que mencionar en esta justificación legislativa dos Resoluciones del Ministerio de Educación. La Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la que se establece que los Planes Digitales de Centro son la herramienta para dar impulso a la competencia digital en los centros educativos. En dichos planes se deben recoger medidas que logren transformar los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Para la confección del Plan se recogen las siguientes fases:

1. Formación. Oferta y desarrollo de formación sobre competencia digital educativa dirigida a los agentes clave de los centros educativos.
2. Diagnóstico de la situación de los centros educativos en cuanto a la competencia digital.

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO: 28024198

3. Diseño. Orientaciones y acompañamiento para el desarrollo de los diferentes elementos del Plan Digital a partir de los resultados del informe.
4. Implementación y evaluación.

La segunda resolución a mencionar es la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. Esta Resolución actualiza lo legislado y da respuesta a lo establecido en el punto 6 del artículo 111 bis de LOE, modificada por la LOMLOE. Esta resolución pone al día el marco de referencia de la competencia digital que orienta la formación inicial y permanente del profesorado y facilita el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas. Todo lo expuesto ofrece el preceptivo marco normativo del Plan que presentamos a continuación.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Existe una parte del profesorado implicado y con ganas de liderar equipos y equipo directivo motivador. Utilizan un entorno virtual (TEAMS) para el intercambio de información, reuniones online...

Colaboración e interconexiones

En el centro hemos empezado a utilizar recientemente tecnologías digitales para colaborar con otras organizaciones o participar en proyectos (Proyectos de robótica, Programas de interacción con centros extranjeros vinculados al aprendizaje de idiomas, charlas sobre formación online, orientación profesional, etc.)

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de red cableada y además de la de ICM tienen una propia con algún operador. Asimismo, dispone de red WIFI y funciona correctamente, aunque hemos observado que puntualmente se satura cuando hay muchos dispositivos conectados. Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica, con su conexión LAN/Wifi y su pizarra o pantalla digital accesible por HDMI y USB. De igual forma, todos los docentes cuentan con un dispositivo digital portátil, tal y como se comentó anteriormente. El centro cuenta con una sala de informática y dos carritos de ipads para todo el centro. En cuanto a los espacios para el proceso de enseñanza aprendizaje, la docencia se imparte casi exclusivamente en el aula de referencia; hay pocos espacios comunes y los que hay se utilizan, en su mayoría, de forma tradicional.

Desarrollo profesional

En lo relativo a la competencia digital del profesorado, una parte del mismo no se siente seguro aun utilizando dispositivos digitales para la enseñanza. Aunque se puede afirmar que la mayoría del profesorado tiene un conocimiento "teórico" o poco profundo de las metodologías activas. Sobre la "Cultura" de compartir materiales y experiencias, en nuestro centro se realizan intercambio de buenas prácticas docentes en equipos de forma no sistemática. Tampoco existe un método de autoevaluación sistematizado de la práctica docente.

Pedagogía: apoyos y recursos

En lo relativo al uso de entornos virtuales de aprendizaje, existen aulas virtuales bien estructuradas en Teams, pero se utilizan en asignaturas puntuales o de forma esporádica. El centro está implicado y participa activamente en el programa de "Innovación 43,19". Gran parte del profesorado conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles y es capaz de modificar y/o crear a niveles básicos según sus necesidades (Kahoot, Plickers, cuestionarios, Mediateca, blogs de Educamadrid, CLOUD, etc...). Existe un protocolo sencillo de seguridad y protección, pero no es puesto en práctica por todo el profesorado.

Pedagogía: implementación en el aula

El alumnado usa las TIC para realizar actividades básicas propuestas por el profesorado (realizar cuestionarios, buscar información en webs marcadas por el docente, etc.)

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

En las actividades realizadas, el alumnado lleva a cabo proyectos digitales cooperativos/colaborativos muy dirigidos por el docente.
Un número significativo de profesores utilizan ocasionalmente herramientas digitales para realizar actividades con alumnado NEAE, pero estas actividades no son una adaptación de las que realizan los compañeros.
No existe conexión entre los proyectos de las diferentes materias.

Evaluación

Gran parte del claustro utiliza herramientas Teams (Microsoft) u otras aplicaciones (Cuaderno de calificaciones del aula virtual, hojas de cálculo) para el registro de notas.
También, gran parte del claustro conoce y hace un uso puntual de las herramientas digitales de evaluación (Formularios de Google, Microsoft), pero no las incluyen en sus programaciones de aulas.
Existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado, pero no con nuevas tecnologías.

Competencias del alumnado

En lo relativo a creación de recursos digitales por parte del alumnado, este maneja algunas herramientas básicas de creación de recursos digitales (presentaciones, edición de imágenes...) pero los recursos creados están muy estructurados por el docente en forma y contenido.

Familias e interacción con el Centro

En cuanto a las familias, no existen datos objetivos en cuanto a su competencia digital y los dispositivos digitales de que disponen.
El AMPA es parcialmente funcional, aunque existen otras vías de comunicación y colaboración con las familias que funcionan de forma activa en el centro.
Existen familias que usan tecnología a nivel de usuario con las aplicaciones básicas como (Email, Roble...) pero necesitan ayuda con las plataformas educativas más concretas para apoyar el aprendizaje de los alumnos.

Web y redes sociales

Existe una página web del centro, con la información y enlaces actualizados.
El centro cuenta con perfiles activos en varias redes sociales y estas incluyen información actualizada para alumnos, familias y profesores.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

Enlace al selfie del Centro:

https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital	2.8
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	3.3
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3.5

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

B1. Evaluación del progreso	3
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	2.8
B3. Colaboraciones	3.1

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

C1. Infraestructura	4
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	4.4
C3. Acceso a internet	4.3
C5: Asistencia técnica:	3.9
C7: Protección de datos	4.3
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3.9

D. DESARROLLO PROFESIONAL

D1: Necesidades de DPC	2.8
------------------------	-----

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

D2: Participación en el DPC	3.5
D3: Intercambio de experiencias	3
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	4.5
E2. Creación de recursos digitales	3.5
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	3.6
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4.4
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.3
F3: Fomento de la creatividad:	3.3
F4. Implicación del alumnado	3.4
F5: Colaboración del alumnado	3.3
F6: Proyectos interdisciplinarios	3
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	2.9
G3. Retroalimentación adecuada	2.8
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2.6
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2.5
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	3.8
H3. Comportamiento responsable	3.8
H5. Verificar la calidad de la información	3.4
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3.1
H9. Creación de contenidos digitales	3.8

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

Infraestructuras y equipos:

- No disponemos de equipamiento digital para el alumnado a nivel individual
- Si coincide el uso de equipos en un tramo horario hay problema de disponibilidad.

Colaboración e interconexión:

- No conocemos programas/instituciones colaboradoras
- No participamos en programas ni colaboramos activamente con instituciones
- Falta de aplicación en Proyectos Interdisciplinares

Liderazgo:

- No utilizamos las herramientas de comunicación establecidas por EducaMadrid
- Como claustro no apoyamos/facilitamos el cambio metodológico

Pedagogía: apoyos y recursos:

- Tengo poco conocimiento de la plataforma Raíces
- No utilizo las aulas virtuales de Educa Madrid

Pedagogía: implementación en el aula:

- No incluyo las nuevas tecnologías en mi trabajo con ACNEE o alumnos con dificultades de aprendizaje

Prácticas de evaluación:

- Desconozco herramientas digitales para la evaluación
- No realizo la evaluación de la Práctica Docente de manera habitual (trimestralmente)
- No compartir los conocimientos a través de sesiones de "Buenas prácticas"

Competencia digital del alumnado:

- No disponemos, dentro del horario escolar, un tiempo de uso del aula de informática

Desarrollo profesional continuo:

- No he realizado formación en Digitalización
- Encuentro dificultades para recibir formación (tiempo, voluntad...)

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

Infraestructuras y equipos:

- Disponemos de buena conexión por cable
- Disponemos de conectividad wifi
- Disponemos de equipamiento digital docente en el aula
- Disponemos de equipamiento digital docente individual
- Alumnado motivado en el uso de las nuevas tecnologías

Colaboración e interconexión:

- Disponemos de un plan TIC
- El tamaño del Claustro favorece la coordinación y trabajo en equipo.
- El Equipo Directivo favorece el cambio metodológico.
- Nosotros, como Claustro, apoyamos los cambios en el Centro
- El/La Coordinador/a #CompDigEdu está elegido

Liderazgo:

- El equipo directivo favorece el cambio metodológico
- Tenemos un plan TIC
- Nuestro proyecto educativo está actualizado
- El tamaño del Claustro favorece la coordinación y el trabajo en equipo

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

Pedagogía: apoyos y recursos:

- Conozco recursos educativos en línea
- Utilizo recursos educativos en línea
- Conozco los Protocolos de Seguridad y Privacidad

Pedagogía: implementación en el aula:

- Implemento el uso de nuevas tecnologías en el aula
- Incorporo la cultura de trabajo colaborativo (con los alumnos) en el uso de las nuevas tecnologías

Prácticas de evaluación:

- Uso de herramientas digitales para la evaluación

Competencia digital del alumnado:

- Conozco y uso los motores de búsqueda en la red

Desarrollo profesional continuo:

- Tengo interés y disponibilidad por recibir formación
- Me gusta compartir materiales y experiencias

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Infraestructuras y equipos:

- Tenemos dificultad para solucionar los problemas de conectividad con facilidad.
- Problemas de conectividad wifi con gran saturación de tráfico o en áreas puntuales.
- Falta de competencia digital y bajos recursos económicos (en pocos casos) por parte de las familias
- Falta de control parental

Colaboración e interconexión:

- Encontramos dificultades para acceder a los programas ofertados.

Liderazgo:

- La plantilla del centro es inestable

Pedagogía: apoyos y recursos:

- Necesidades tecnológicas-pedagógicas sin cubrir por las plataformas oficiales.

Pedagogía: implementación en el aula:

- Falta de recursos tecnológicos
- Desconocimiento, por parte del profesorado de nueva incorporación, de los usos de las nuevas tecnologías en el centro.

Prácticas de evaluación:

- Falta de diversidad de herramientas para evaluar

Competencia digital del alumnado:

- Existencia de brecha digital en el centro
- Falta de competencia digital en las familias

Desarrollo profesional continuo:

- Poco tiempo para formarse.
- Dificultad para asistir a la formación fuera del horario laboral
- Falta de programas y cursos de formación ajustados a las necesidades/intereses del profesorado

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

Infraestructuras y equipos:

- Deseo de participar en Programas que aportan dotación para el Centro.
- Ayuda económica por parte del ayuntamiento de Las Rozas
- Recursos por parte de las editoriales

Colaboración e interconexión:

- Posibilidad de participación/colaboración de instituciones en el PEC (Fundaciones, ayuntamientos, etc.)
- Reconocimiento de las buenas prácticas que ya se vienen haciendo en los centros.

Liderazgo:

- Implementar el Programa #CompDigEdu

Pedagogía: apoyos y recursos:

- Posibilidad de realizar consultas a la Agencia de Protección de Datos

Pedagogía: implementación en el aula:

- Existen personas dentro del claustro que pueden formar en el uso de nuevas tecnologías
- Existencia de un proyecto digital de centro en todos los centros de la CAM de forma que todos los docentes tengan una competencia digital adquirida
- Disponer de recursos suficientes en el centro

Prácticas de evaluación:

- Existencia de herramientas digitales para la evaluación (evalum, aula virtual, Apps, etc.

Competencia digital del alumnado:

- Formación sobre buenas prácticas digitales y huella digital (redes sociales, cookies, identidad digital, etc.)

Desarrollo profesional continuo:

- Formación asíncrona y online.
- Hay una amplia oferta de programas y cursos de formación

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO: 28024198

Para la implementación del Plan Digital de Centro hemos establecido la siguiente gradación:

ÁREAS DE IMPACTO BASE

Liderazgo. Para introducir el Plan en el centro es necesario lograr las sinergias positivas a través de unas figuras claves que diseñen, dinamicen y evalúen el Plan. Es por ello que en el primer trimestre del curso 2024/2025 nuestro objetivo estratégico en esta área será:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Desarrollo Profesional. Este plan no puede ser entendido sin un profesorado capacitado ante los retos que el propio Plan establece en un entorno cada vez más complejo, que exige estar a la vanguardia en lo relacionado con las nuevas metodologías que utilizan los medios digitales. Es por ello y en pos de esa capacitación nos establecemos que ya en el curso 2024/2024 continuaremos a formándonos y nuestro objetivo estratégico y prioritario será:

Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Pedagogía. Apoyos y recursos. El fin de la formación del profesorado es que quede capacitado para implementar el uso de los medios digitales, que tenga competencia digital docente, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Es por tanto que esta área la consideramos base de otras y considerada de impacto y por ello nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2024/2025 es:

Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Implementación en el aula. El fin básico de este Plan es llevarlo a la práctica con el alumnado desde el inicio del curso 2024/2025. Nuestro objetivo estratégico será:

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Familias. Las familias son pilares para llevar a efecto el Plan. Sin su colaboración, cooperación... el plan está cojo. Es por ello que nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2024/2025 es en esta área:

Conseguir una buena comunicación y colaboración entre familia y escuela, para que lo trabajado en el colegio en cuanto a dispositivos utilizados, seguridad en Internet, tiempo de uso... sean tareas comunes y compartidas entre ambos sectores.

ÁREAS DE IMPACTO MÁS AVANZADO

Comunicación e interconexiones. Nuestro centro pretende generar sinergias con otros centros educativos. Con la vista puesta en lograr dichas conexiones en el curso 2023/2024 nos ponemos como objetivo estratégico:

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Competencias del alumnado. ¿Qué pretendemos con nuestra acción docente? Capacitar a nuestros alumnos, hacerles competentes en un mundo digitalmente creciente. Esta área es directamente

NOMBRE DE CENTRO: FEJG-CRISTO REY

CÓDIGO DE CENTRO:28024198

proporcional a las que hemos determinado como áreas de impacto base. Nos ponemos como objetivo estratégico para el final del curso 2024/2025 y que seguirá en los siguientes:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Evaluación. Para conocer la anterior competencia digital del alumnado es necesario transformar nuestros métodos de evaluación. No podemos medir, evaluar, capacidades, conocimientos y actitudes que tienen como estructura lo digital con una evaluación por medios analógicos. Es en sí mismo una incongruencia que este centro quiere paliar. Por ello nos proponemos que a lo largo del curso 20024/2025:

Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

ÁREAS ESPECIALES

Infraestructuras y equipo. El Plan, las acciones del Plan, el propósito del plan...no se pueden llevar a efecto sin una infraestructura digital y conectiva que lo soporte. Nuestro centro está trabajando por una mejora de los dispositivos y de las redes en conjunción con las administraciones educativas. Trabajamos de forma conjunta para:

Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica y espacio físico).

Esta es un área de especial relevancia por tanto y que no tiene una temporalidad futura. Está radicada en el presente y desde el inicio del presente curso trabajaremos por y para ello.

Difusión y comunicación. Por último, somos conscientes que hoy en día la visibilidad de las acciones de una institución son la base de su aprecio por la sociedad en la que está insertada. Lo que no se conoce no existe. Y en la línea de mostrar la identidad del centro, su vida cotidiana y las buenas prácticas educativas nos planteamos como objetivo estratégico desde el inicio del plan:

Aprovechar la difusión que ofrecen las RRSS e internet para mostrar las buenas prácticas educativas que desarrolla este centro educativo.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un periodo determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Recursos: PDC y Plan de acogida / PEC y PGA

Temporalización: A lo largo del curso.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Valoración:

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro. Definir de manera concreta y de manera funcional la información sobre el PDC.

Responsable: Equipo directivo y equipo TIC

Recursos: Documento informativo a incluir en el Plan de Acogida.

Temporalización: A lo largo del curso.

Indicador de logro: El apartado informativo del PDC figura en el Plan de Acogida

Valoración:

Actuación 3: Incluir un punto en el orden del día en reunión CCP y valorar el estado de la implantación del PDC en el centro.

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Responsable: Equipo directivo y equipo TIC	Recursos: PDC	Temporalización: Reunión CCP trimestral
Indicador de logro: Incluir en la CCP, al menos una vez al trimestre, un punto sobre la implantación del PDC		Valoración:
Actuación 4: Designar a una persona responsable de revisar que estos documentos incluyan el apartado correspondiente y garantizar su actualización anual.		
Responsable: Equipo TIC (Coordinador Secundaria)	Recursos: Actas	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Se ha incluido, una vez al trimestre un punto a tratar sobre la implantación del PDC.		Valoración

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Establecer una red colaborativa con centros de acciones educativas similares a las nuestras

Actuación 1: Desarrollar una propuesta y un entorno colaborativo común para esa red.

Responsable: Equipo TIC	Recursos: Aulas virtuales y servidores online	Temporalización: Durante el curso
Indicador de logro: Se incluye en TEAMS una carpeta colaborativa para el claustro.		Valoración:

Actuación 2: Llevar la propuesta a otros centros de acciones educativas similares

Responsable: Equipo Directivo y Equipo TIC	Recursos: Vías de comunicación	Temporalización: Durante el curso
Indicador de logro: Se recogen las diferentes respuestas recibidas de dichos centros en las jornadas de buenas prácticas.		Valoración:

Actuación 3: Evaluar la respuesta obtenida

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Responsable: Equipo TIC	Recursos: Personal TIC y herramientas de productividad	Temporalización: Durante el curso
Indicador de logro: Se incluye evaluación de las respuestas obtenidas en el acta de reunión TIC		Valoración:
Actuación 4: Concretar la propuesta en base a las respuestas obtenidas		
Responsable: Equipo Directivo y TIC	Recursos: Personal TIC y herramientas de productividad	Temporalización: Durante el curso
Indicador de logro: Se incluye en acta de reunión TIC las propuestas incluidas en la carpeta TEAMS.		Valoración:

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros, el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Establecer un contexto adecuado para que toda la comunidad educativa pueda desarrollar sus capacidades digitales.

Actuación 1: Crear o modificar espacios para romper los límites del aula tradicional (unión de aulas, cambio de mobiliario), adaptar la biblioteca, convertir espacios comunes en espacios educativos...)

Responsable: Equipo Directivo y TIC	Recursos: Espacios disponibles del centro	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Realizar un seguimiento y mantenimiento periódico de los espacios y dispositivos, al menos una vez al trimestre.		Valoración:
Actuación 2: Dotar al centro (alumnos) de los dispositivos necesarios para que se lleven a cabo diferentes actividades TIC.		
Responsable: Equipo TIC	Recursos: Dispositivos del centro	Temporalización: A lo largo del curso

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Indicador de logro: Se realiza un registro de las necesidades o incidencias de los dispositivos y poner solución.		Valoración:
Actuación 3: Revisar y actualizar, en caso necesario, los dispositivos de las aulas		
Responsable: Equipo TIC	Recursos: Dispositivos a disposición del centro	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Se cambian los dispositivos obsoletos por otros actualizados		Valoración
Actuación 4: Dotar al profesorado de herramientas para el desarrollo de su competencia digital		
Responsable: Equipo TIC	Recursos: Hardware y software adecuado para cada etapa	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Se realiza un registro de la entrega de equipos y software ofrecidos a los docentes		Valoración:

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Mejorar las destrezas del profesorado vinculadas con la evaluación

Actuación 1: Evaluación de las necesidades a partir de encuestas al profesorado

Responsable: Equipo Tic y equipo de Innovación	Recursos: Formularios online, Personal de los equipos y actas.	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Se incluye en acta de equipo TIC reflexión sobre las necesidades de los docentes en cuanto a evaluación extraídas a partir de la reflexión y encuestas al profesorado.		Valoración
Actuación 2: Realizar una propuesta de mejora de las destrezas del profesorado		
Responsable: Equipo Tic y equipo de Innovación	Recursos: Personal de los equipos y actas.	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Se incluye en acta de equipo TIC propuesta de mejora de las destrezas de los docentes en cuanto a evaluación.		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Actuación 3: Llevar a cabo las sugerencias de mejora elaboradas		
Responsable: Equipo TIC	Recursos: Los recogidos en la propuesta de mejora	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Se implantan las mejoras propuestas		Valoración:
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actuación e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico:

Crear contenido nuevo a través de los REA adaptados a las necesidades del aula.

Actuación 1: Creación de un repositorio de REA clasificados por niveles y materias

Responsable: Equipo TIC	Recursos: distintas plataformas	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Carpeta que incluye los recursos REA		Valoración

Actuación 2: Difusión del repositorio al claustro

Responsable: Equipo TIC	Recursos: Espacio colaborativo Teams	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Se envía enlace del repositorio creado al claustro		Valoración

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico:

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico:

Incluir en las programaciones de aula, a elaboración de materiales propios por parte del alumnado

Actuación 1: Inclusión de un listado de herramientas digitales para el alumnado en las programaciones didácticas.

Responsable: coordinadores de ciclo, equipo TIC y equipo Innovación.	Recursos: Programaciones de aula	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Acta de ciclo solicitando la inclusión de herramientas digitales para el alumnado en las programaciones		Valoración

Actuación 2: Introducción al alumnado sobre la creación o modificación de contenidos digitales con herramientas digitales avanzadas.

Responsable: claustro, equipo TIC	Recursos: carpeta TEAMS.	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: evidencias de distintos profesores.		Valoración:

Actuación 3:

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Incorporar las TIC en el proceso de autoevaluación.

Actuación 1: Formación a los profesores sobre herramientas digitales de autoevaluación hacia los alumnos.

Responsable: Equipo TIC	Recursos: plataformas propias de creación de rúbricas	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: Documento de planificación de formación sobre las TIC.		Valoración

Actuación 2: Diseñar rúbricas de autoevaluación o entre iguales a través de herramientas digitales.

Responsable: claustro de profesores de primaria/secundaria	Recursos: los propios del centro	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Rúbricas a modo de evidencias de diferentes profesores de distintas etapas. (Carpeta TEAMS)		Valoración:

Actuación 3: Poner en práctica las rúbricas entre iguales o autoevaluación.

Responsable: claustro de profesores de primaria/secundaria	Recursos: los propios del centro	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Evidencias prácticas de distintos profesores de distintas etapas.		Valoración:

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
-------------	----------	-----------------

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico:

Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.

Actuación 1: Creación de un protocolo de uso responsable de los equipos y de un entorno seguro de internet.

Responsable: equipo TIC	Recursos: PDF de uso responsable	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: Se ha creado el documento PDF	Valoración HECHO	

Actuación 2: Introducir en la programación de aula el protocolo de uso responsable y seguridad de internet.

Responsable: equipo TIC, coordinadores.	Recursos: la programación de aula. Pdf	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: Se incluye en la programación de aula el protocolo	Valoración: HECHO	

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro	Valoración	

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro	Valoración	

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico:

Establecer vías de comunicación digital con las familias.

Objetivo específico:

Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Creación de un protocolo de comunicación digital con las familias que incluya al menos correo electrónico y el uso de plataformas corporativas.

Responsable: Equipo directivo y equipo TIC	Recursos: Recursos del centro, web y RRSS.	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: Se publica el protocolo de comunicación digital en la web y RRSS del centro		Valoración

Actuación 2:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico:

Tener un protocolo de comunicación.

Objetivo específico:

Mantener activa la WEB y las RRSS.

Actuación 1: Al menos mensualmente, tener activa la web y las RRSS con la información más relevante del centro.

Responsable: equipo TIC	Recursos: la web del centro y las diferentes RRSS.	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: evidencias en la web y RRSS.		Valoración: HECHO

Actuación 2:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa

En el curso escolar 2025/2026 se continua con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

EDUCACIÓN INFANTIL 0

EDUCACIÓN PRIMARIA 2

EDUCACIÓN SECUNDARIA 2

En la etapa de Infantil:

- Actualmente no se está trabajando nada de programación y robótica.

En la etapa de Primaria:

- Una hora curricular desde 1º de primaria hasta 4º de primaria.

En la etapa de secundaria:

- Ciencias de la Computación como optativa para los cursos de 1º, 2º
- Tecnología y digitalización como materia curricular para los cursos 2º, 3º
- Tecnología como materia curricular para 4º
- Digitalización como materia curricular para 4º.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

Tablet (34): para Infantil, primaria y secundaria.

iPad (69): para Infantil, primaria y secundaria.

Portátiles (113): para primaria y secundaria.

True True (10): para primaria

LEGO Spike Essential (26): para primaria

Arduinio 36: para secundaria

Impresora 3D 1: para secundaria

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

INFANTIL:

- 3 TALE-BOT robots de suelo con 3 cajas de actividades o tapetes.
- 1 Lego STEAM PARK de LEGO.

PRIMARIA:

- 12 robots True True.
- 12 Makey Makey (Click and Play).
- 4 kits de ART2BIT.
- 1 kit con tarjeta Crumble.
- 12 kits de Nezha.
- 6 kits creativos para la tarjeta microbit.

- 12 tarjetas microbit.

SECUNDARIA:

- 12 kits de robótica para microbit.
- 12 tarjetas microbit.
- 8 robots Maqueen.
- 6 kits de robótica para la tarjeta Arduino.
- 6 tarjetas Arduino R4 WIFI.

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente de Infantil la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

Objetivo específico: Informar al equipo docente de Infantil de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil

Actuación 1: Informar al ciclo de Infantil del Código 4.0.

Responsable: Equipo TIC y Equipo Directivo	Recursos: Convocatoria de la reunión del ciclo.	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Acta de la reunión de ciclo donde haya un punto en el que se explique el código 4.0 Enviar por email los recursos REA		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):

Propuesta de mejora (si fueran necesarias):

Actuación 2: Temporalización de los contenidos a desarrollar dentro del área elegida.

Responsable: Equipo TIC, claustro de infantil.	Recursos: Convocatoria de la reunión de ciclo.	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Incluir en la programación de aula un horario donde se recoja el desarrollo de estos contenidos.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):

Propuesta de mejora:

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Actuación 3: Mantener activa la formación para el equipo de infantil para poder llevar a cabo distintas actividades de programación y robótica.		
Responsable: Equipo TIC	Recursos: Formación por parte del Equipo Tic hacia el claustro de infantil.	Temporalización: segundo trimestre.
Indicador de logro: Se ha realizado formación, se ha mandado página de recursos...		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 4: Llevar a cabo la implementación de la robótica y la programación de forma práctica al menos una vez por trimestre.		
Responsable: Equipo TIC, claustro de infantil	Recursos: Dotación de la CAM cuando llegue.	Temporalización: segundo/tercer trimestre.
Indicador de logro: Registro en la programación diaria y evidencias.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo del pensamiento computacional y las habilidades tecnológicas en el alumnado de primaria, promoviendo el conocimiento y la aplicación de diferentes lenguajes de programación y herramientas robóticas de forma creativa y colaborativa.		
Objetivo específico: Lograr que el alumnado de primaria identifique y utilice diferentes formas de programación (bloques, actividades desenchufadas, textos, bebras...) y conozca diversos tipos de robots educativos, desarrollando proyectos prácticos y significativos que potencien su curiosidad y capacidades tecnológicas.		
Actuación 1: Talleres de programación con diversas herramientas:		
Organizar actividades prácticas para explorar lenguajes de programación por bloques (Scratch) y programación tangible (como tarjetas o bloques físicos).		
Responsable: Equipo TIC. Profesorado de la asignatura TYR.	Recursos: Material impreso	Temporalización: a lo largo del curso escolar.

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

	Portátiles. Material manipulativo	
Indicador de logro: Registro en el cuaderno diario. En las fichas de seguimiento.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Exploración de robots educativos del mercado: Introducir a los estudiantes en el uso de diferentes robots educativos (como Next, true true, Lego Spike, dotación de la CAM, tarjetas micro:bit). Las actividades incluirán tareas guiadas para entender su funcionamiento y proyectos libres donde puedan aplicar lo aprendido. Responsable: Equipo TIC y profesorado de la asignatura TYR.		
	Recursos: Robots del centro. Dotación de la CAM.	Temporalización: a lo largo del curso escolar.
Indicador de logro Ficha de seguimiento trimestral.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Creación de proyectos integradores: Diseñar proyectos multidisciplinarios en los que los alumnos combinen programación y robótica, como construir un robot que recorra un laberinto, diseñar una coreografía con movimientos programados o resolver un desafío ambiental simulado. Fomentando la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.		

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Responsable: Equipo TIC y profesora de la asignatura TYR.	Recursos: Dotación de la CAM Robots del centro Tablets y portátiles.	Temporalización: A lo largo del curso escolar.
Indicador de logro: Realizar al menos un proyecto interdisciplinar al año Registro en las fichas de seguimiento.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Propuesta de mejora (si fueran necesarias) Realizar al menos un proyecto interdisciplinar al año		
Objetivo estratégico: Fomentar el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias clave en el alumnado de secundaria a través de proyectos interdisciplinares que integren la tecnología, la programación y la robótica con otras áreas del currículo.		
Objetivo específico: Diseñar y llevar a cabo proyectos en los que el alumnado utilice herramientas tecnológicas, conocimientos de programación y robótica para resolver problemas o crear productos que puedan conectar con materias como ciencias, matemáticas, arte o ciencias sociales.		
Actuación 1: Diseño de un proyecto STEM.		
Responsable: Equipo TIC y profesorado de Secundaria implicado en el proyecto.	Recursos: Los propios del centro.	Temporalización: A lo largo del curso.

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Indicador de logro:		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido):
Evidencias del proyecto.		
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Promover un entorno seguro, organizado y colaborativo en el aula de tecnología, programación y robótica, garantizando el uso responsable de los materiales y recursos, así como el respeto por las normas establecidas.		
Objetivo específico: Establecer y fomentar el cumplimiento de normas claras y prácticas sobre el uso de los materiales, herramientas y dispositivos del aula de robótica, asegurando su conservación y el desarrollo de hábitos responsables en el alumnado.		
Actuación 1: Creación y aplicación de un "Código de Uso Responsable".		
Responsable:	Recursos:	Temporalización:
Equipo TIC y docentes de las materias.	Lista de normas.	Primer trimestre
Indicador de logro:		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Creación de un listado de normas de uso y expuestas en los espacios destinado a ello.		CONSEGUIDO
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

Objetivo estratégico: Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.		
Objetivo específico: Difundir nuestro programa de TYR a través de la página web del centro y de las redes sociales.		
Actuación 1: Participar en concursos acordes a nuestro nivel.		
Responsable: Equipo TIC y profesorado de TYR.	Recursos: Los propios del centro	Temporalización A lo largo del curso escolar.
Indicador de logro Evidencias de lo realizado		Valoración:
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación de la programación y robótica, junto con el Programa Código Escuela 4.0_Madrid, que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable: Equipo TIC y profesorado de TYR	Recursos Los propios del centro	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro. Documento para introducir en la PGA.		Valoración:
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Equipo TIC

Temporalización.

Una vez al trimestre.

Instrumentos

Plantilla PDC + Código 4.0

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

NOMBRE DE CENTRO: Fundación Educativa José Gras Colegio Cristo Rey

CÓDIGO DE CENTRO:

En las actas.